

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.) UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Res. DECECO Nº 766.11

SALTA, 2 4 OCT 2011

Expte. Nº 6.002/11

VISTO:

La Resolución Nº 021/11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 11 se rinde por un monto total de pesos Tres mil sesenta y ocho con veintidós centavos (\$ 3.068,22).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Tres mil sesenta y ocho con veintidós centavos (\$ 3.068,22) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc: y Administrativos OL CARLOS GUILLERMO REVILLA.